

2013 17 01 17 D

CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

No 4023592

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01C070222109 Fecha: 20130222 Hora: 15:46:10 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : REPATRIACION LATINA S.A.S.

N.I.T.:900394415-8

DIRECCION COMERCIAL:AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 37 81

DOMICILIO : PEREIRA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3294060

TELEFONO COMERCIAL 3: 3153534643

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 37
81

MUNICIPIO JUDICIAL: PEREIRA

E-MAIL COMERCIAL:jorge.gomez@laofrendasa.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:jorge.gomez@laofrendasa.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3294060

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3153534643

FAK NOTIFICACION JUDICIAL:

*****INFORMA *****

DE ACUERDO A LA RESOLUCION DIAN NRO. 0139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, ATRAVES DE LA CUAL SE ESTABLECE EL USO DE LA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA, SE INFORMA QUE EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE HA HOMOLOGADO EN FORMA AUTOMATICA LOS CODIGOS CIIU(VERSION 3.1 ADAPTADA PARA COLOMBIA) POR USTED (ES) REPORTADO(S) A LA NUEVA VERSION. LE RECOMENDAMOS VERIFICAR SI SU ACTIVIDAD QUEDO BIEN HOMOLOGADA. EN CASO DE DETECTAR ALGUNA INCONSISTENCIA FAVOR INFORMARLA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DEL CASO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9603 POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 17400112

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2010
RENOVO EL ANO 2012 , EL 27 DE MARZO DE 2012

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DE PEREIRA DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01017543 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: REPATRIACION LATINA S.A.S.

CERTIFICA

NOTARIO DECIMO SUSTITUTO
Javier Gómez Esq.
René Gómez

Número de operación:01C070222109 Fecha: 20130222 Hora: 15:45:05 Página : 2

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL.- 1.- REPATRIACION O EXPATRIACION DE CUERPOS, PROMOCION, COMPRA, Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS Y PLANES EXEQUIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA REALIZACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE DICHOS SERVICIOS, YA SEA QUE LOS MISMOS SE PRESTEN POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA AJENA; 2.- LA PROMOCION, ORGANIZACION, DESARROLLO Y ADMINISTRACION Y LA INVERSION DIRECTA EN TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES, NACIONALES, EXTRANJERAS; 3.- LA INVERSION DE SUS PROPIOS RECURSOS Y DE LOS QUE EN EL MERCADO FINANCIERO U OTRA FUENTE ADQUIERA, EN EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS Y EN SOCIEDADES DE TODA CLASE, ESTAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PROPONGAN LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA REALIZACION DE OBJETOS SOCIALES IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DEL OBJETO QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; 4.- LA ADQUISICION O SUSCRIPCION A CUALQUIER TITULO DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL, EN TODO TIPO DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, DEDICADAS A LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES ECONOMICA LICITA; 5.- LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE COFRES FUNERARIOS, LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE PARQUES CEMENTERIOS Y DE HORNS CREMATORIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA, ESPECIALMENTE CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE INMUEBLES, ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TITULO, ENAJENARLOS O DE CUALQUIER OTRA FORMA DISPONER DE ELLOS, GRAVARLOS CON PREnda O HIPOTECA, LIMITAR SU DOMINIO, DARLOS EN GARANTIA A TERCEROS POR OBLIGACIONES PROPIAS, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CELEBRAR OPERACIONES SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCION DE TODA CLASE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN ESTA MISMA CLASE DE SOCIEDADES; DAR, ACEPTAR, NEGOCIOS, PAGAR, ENDOSAR, CANCELAR, VENDER, REVENDER TITULOS VALORES DE TODA CLASE, INVERTIR EN BONOS, CEDULAS HIPOTECARIAS Y TITULOS DE AHORRO, OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS PATENTES Y MARCAS DE PRODUCTOS O DE SERVICIOS, EXPORTAR SERVICIOS O PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO, SOCIAL AQUI DESCRITO, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO A INTERES O SIN EL, CON GARANTIA O SIN ELLA, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS. EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES CIVILES Y MERCANTILES, EXPLOTAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, REPATRIACION O EXPATRIACION DE CUERPOS, SIN QUE PUEDA DECIRSE QUE LA SOCIEDAD CARECE DE CAPACIDAD PARA DESARROLLAR CUALQUIER ACTO DE TAL NATURALEZA. DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADOS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD, LA SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL IGUAL O PARECIDO AL QUE LA SOCIEDAD SE PROPONE; PODRA IGUALMENTE ABSORBER O FUSIONAR OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O ESCINDIRSE, PODRA LA SOCIEDAD ADEMAS Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PARTICIPAR EN TODO GENERO

NO SEPTIMA
socia Esg.
Poveda

Número de operación:01C070222109 Fecha: 20130222 Hora: 15:46:10 Página : 4

LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTA A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SUBGERENTE.- LA SOCIEDAD TENDRA UN SUBGERENTE QUE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE ESTE.

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : REPATRIACION LATINA

MATRICULA NO. 17051302

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

CERTIFICA :

ACTIVIDAD ECONOMICA:

SU ACTIVIDAD NO HA SIDO ACTUALIZADA A LA NUEVA VERSION 4 DEL CODIGO CIIU ADAPTADA PARA COLOMBIA.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

***** INFORMA: ****

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRICULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD PEREIRA, SE LES HACE SIMULTANEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTUA LA ASIGNACION DEL CODIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACION DEL USO DE SUELOS A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE.

ADICIONALMENTE, LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVES DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACION Y SALUD, LA INFORMACION REFERENTE DE COMERCIO.

06353303

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.



- NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Ghyris v Guevara Esq
M. Remigio Poveda

Número de operación:01C070222109 Fecha: 20130222 Hora: 15:46:10 Negocios S.A. DE C.V. ST. 02/09/2013

DE LICITACIONES Y/O CONVOCATORIAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OPERACIONES PROPIAS DE OBJETO SOCIAL, QUEDA PROHIBIDO, PRESTAR FIANZAS O AVALES DE CUALQUIER CLASE O GARANTIZAR CON SU FIRMA O CON SUS BIENES OBLIGACIONES DE TERCEROS EN LAS QUE NO TENGAN INTERES DIRECTO LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01017543 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CEBALLOS OSPINA JAIME	C.C.00004310733
SUBGERENTE	
CEBALLOS MENDOZA JIMENA	C.C.00066768200

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, DESIGNADA A TERMINO INDEFINIDO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNAZION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA JUNTA O POR EL CONSTITUYENTE. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE EN DECIMO SEPTIMO ARTICULO Y SUSCIA ESG

Remigio Poveda

Número de operación:01C070222109 Fecha: 20130222 Hora: 15:46:10 Nro. 1023594

***** INFORMA *****
LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA
INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA
REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA
INFORMACIÓN CERTIFICADA, NO OBSTANTE EL CONTROL DE CALIDAD
EFECTUADO POR LA ENTIDAD; POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR
ALGUNA OBSERVACIÓN EN ESTE CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA
INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU REEMPLAZO.

***** VALOR DEL CERTIFICADO : \$4100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR
LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE
NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA
VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
S64 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
en su parte al documento presentado ante el suscrito
Notario, es:

04 MAR 2013

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Sucesa Esq
Dr. Remigio Poveda